

ACTA N.º 3

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, DE LA ESPECIALIDAD "ARQUITECTURA", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidente

D. Manuel Ocaña Miguel (Titular)

En Alcalá de Henares, a las 9:30 horas del día 5 de mayo de 2025, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, en el Aula 3 de la Facultad de Derecho, asistiendo las personas al margen relacionadas. Excusa su asistencia el vocal D. Fernando Cruz Roldán.

Vocales

Dña. Elena Martínez Pérez-Herrera (Titular)

D. Alfonso González Lozano (Titular)

D. José Luis de la Quintana Gordon (Suplente)

Secretaria

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta n.º 2 de la sesión de 25 de marzo de 2025
2. Celebración de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición
3. Ruegos y preguntas

Punto 1. – Lectura y aprobación del acta n.º 2 de la sesión de 25 de marzo de 2025

Se procede a la exposición, en la pantalla del aula y a la lectura del Acta por parte de todas las personas integrantes del Tribunal, no habiendo ningún comentario digno de reseñar, queda aprobada y se procederá a la firma electrónica de la misma.

Punto 2. – Celebración de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición

Una vez en el Aula, se preparan los puestos que van a ser ocupados y se distribuyen las hojas de examen y la hoja de instrucciones.

A las 10:00 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes admitidas en el proceso, constatándose que se presentan las que se relacionan en el Anexo 1.

A continuación, se procede a la lectura de la hoja de instrucciones y se reparte el ejemplar del cuestionario de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición (se adjunta a esta Acta como Anexo 2). Da comienzo la prueba a las 10:17 horas, indicando que, por tanto, la misma concluirá a las 12:47 horas. La prueba transcurre sin incidentes y una vez que ha finalizado el tiempo, se procede a la separación de las dos partes de la hoja de examen identificando cada parte con el mismo número en la parte posterior para introducir las en dos sobres distintos que se cierran, se firman y se sellan.

El Tribunal de Selección acuerda que en el día de la fecha se publicará la plantilla provisional de respuestas correctas (Anexo 3) para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, así como los cuestionarios de la prueba realizada.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	1/30
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una vez finalizada la prueba, se propone la corrección de la primera parte del primer ejercicio, sin la apertura de plicas, se somete a votación y se aprueba que la sesión continúe con la corrección de esta primera parte.

Se procede a la corrección del cuestionario y se acuerda el valor de una pregunta correcta y de la penalización correspondiente de acuerdo a las bases de la convocatoria:

Valor de pregunta correcta: 40/110

Valor de penalización (1/3): $40/110 \cdot 1/3$

Resultando que los exámenes con los números de plicas siguientes han obtenido las puntuaciones indicadas:

N.º Plica	Correctas	Incorrectas	Blancas	Puntuación provisional primera parte
1	69	28	13	21,697
2	66	7	37	23,152
3	50	19	41	15,879
4	83	22	5	27,515
5	82	16	12	27,879
6	77	3	30	27,636
7	52	51	7	12,727
8	76	34	0	23,515
9	97	3	10	34,909
10	93	2	15	33,576
11	96	11	3	33,576
12	63	40	7	18,061
13	61	3	46	21,818

Seguidamente, se acuerdan los siguientes puntos: se fija la fecha de celebración de la sesión para la presentación y revisión de la segunda parte del primer ejercicio que será el día 27 de junio a las 9:30 horas en la Sala de reuniones de Gerencia y la fecha de celebración de la segunda parte del primer ejercicio que será el día 9 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en el aula que se comunicará posteriormente.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:34 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Manuel Ocaña Miguel

LA SECRETARIA,

M.ª Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	2/30	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO 1

Listado de personas presentadas a la celebración de la prueba

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
09028919Q	Álvarez Vicente, Cristina
09035930N	Benito Nieto, María Teresa
53385859F	Bonet Jiménez, Sebastián
09062532A	Catalá Bustos, Lorena
03208669P	Fernández Gaitán, Diego
09043837F	González Ibarro, Marta
09041354P	González Martínez, Elena
09065309C	Lahuerta Martínez, Cristina
09044715B	Muñoz Fernández, Irene
09068402P	Paterno Rodegheri, Ellen Luiza
09049479Z	Picouto Miravalles, Gádor
03124354B	Sánchez García, Marina
28966483F	Soria Romero, Presentación

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	3/30	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO 2

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	4/30	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, DE LA ESPECIALIDAD "ARQUITECTURA", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRIMER EJERCICIO

Primera parte

5 de mayo de 2025

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	5/30	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1. **El objeto de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, es regular en sus aspectos esenciales el proceso de la edificación, estableciendo las obligaciones y responsabilidades de:**
 - a) Los agentes que intervienen en dicho proceso, así como las garantías necesarias para el adecuado desarrollo del mismo, con el fin de asegurar la calidad mediante el cumplimiento de los requisitos básicos de los edificios y la adecuada protección de los intereses de los usuarios.
 - b) Únicamente los constructores, así como las garantías necesarias para el adecuado desarrollo del mismo, con el fin de asegurar la calidad mediante el cumplimiento de los requisitos básicos de los edificios y la adecuada protección de los intereses de los usuarios.
 - c) Los agentes que intervienen en dicho proceso, así como las garantías necesarias para el adecuado desarrollo del mismo, con el fin de asegurar el precio más bajo mediante el cumplimiento de los requisitos básicos de los edificios y la adecuada protección de los intereses de los usuarios.
 - d) Únicamente la Dirección Facultativa y los procesos constructivos designados por ellos, así como las garantías necesarias para el adecuado desarrollo del mismo, con el fin de asegurar el menor coste para los intereses de los usuarios.

2. **Sobre la Ley de Ordenación de la Edificación, cuando las Administraciones públicas y los organismos y entidades sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como agentes del proceso de la edificación se regirán por lo dispuesto en:**
 - a) Las disposiciones de esta Ley, a excepción de lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria.
 - b) La legislación de contratos de las Administraciones públicas y en lo no contemplado en la misma por las disposiciones de esta Ley, a excepción de lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria.
 - c) Las disposiciones de esta Ley y en lo no contemplado en la misma por la legislación de contratos de las Administraciones públicas, a excepción de lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria.
 - d) El Código Técnico de la Edificación, a excepción de lo contenido en sus diferentes Documentos Básicos (DB).

3. **Según la Ley de Ordenación de la Edificación, ¿qué es el acto de recepción de la obra?:**
 - a) Es aquel en el que la Dirección Facultativa, le indica al constructor, que se ha realizado la obra completa o una fase de ella, cuando así se acuerde por las partes.
 - b) Es aquel en el cual el Promotor, confirma a la Dirección Facultativa, que se ha terminado la obra completa, cuando así se acuerde por las partes.
 - c) Es aquel en el cual el constructor, una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste.
 - d) Es aquel en el cual el constructor, una vez concluida ésta, hace entrega de la misma a la Dirección Facultativa y es aceptada por ésta.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	6/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Según el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico "Protección frente al ruido" (DB HR), para la definición de los elementos constructivos que proporcionan el aislamiento acústico a ruido aéreo, deben conocerse sus valores de:
- Masa por unidad de superficie, m , y de índice global de reducción acústica, ponderado A , R_A , y, para el caso de ruido de impactos, además de los anteriores, el nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$.
 - Masa por unidad de superficie, m y, para el caso de ruido de impactos, además del anterior, el nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$.
 - Densidad por unidad de volumen d , y de índice global de reducción acústica, ponderado A , R_A , y, para el caso de ruido de impactos, además de los anteriores, el nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$.
 - Es suficiente con el índice global de reducción acústica, ponderado A , R_A , y, para el caso de ruido de impactos, además de los anteriores, el nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$.
5. Según el CTE en su DB HR, para el diseño y dimensionado de los elementos constructivos, ¿qué elementos constructivos deben tenerse en cuenta?:
- Únicamente la tabiquería, los elementos de separación horizontales y los verticales en contacto con el aire exterior.
 - Únicamente la tabiquería, las medianerías, las fachadas, las cubiertas y los suelos en contacto con el aire exterior.
 - La tabiquería, los elementos de separación horizontales y los verticales, las medianerías, las fachadas, las cubiertas y los suelos en contacto con el aire exterior.
 - La tabiquería, los elementos de separación horizontales y los verticales, y tener un conocimiento parcial de las medianerías, las fachadas, las cubiertas y los suelos en contacto con el aire exterior.
6. Según el DB HR del CTE sobre los encuentros con separaciones verticales, cuando un conducto de instalaciones colectivas se adose a un elemento de separación vertical, deberá:
- Asegurarse que el tamaño de la embocadura en la separación vertical es de un tamaño mínimo para permitir el paso de la instalación colectiva.
 - Ser revestido de tal forma que no disminuya el aislamiento acústico del elemento de separación y se garantice la continuidad de la solución constructiva.
 - Asegurarse que el tamaño de la embocadura en la separación vertical es de un tamaño adecuado para no permitir el paso de la instalación colectiva.
 - Ser ignífugo de tal forma que no disminuya el aislamiento térmico del elemento de separación y se garantice la continuidad de la solución constructiva.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	7/30	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7. Según el CTE, se establece que su ámbito de aplicación será:

- a) Todas las obras de edificación de nueva construcción.
- b) En los términos establecidos en la LOE y con las limitaciones que en el mismo se determinan, edificaciones públicas y privadas cuyos proyectos precisen disponer de la correspondiente licencia o autorización legalmente exigible.
- c) Aquellas construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, que se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas.
- d) Aquellas construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva y que no sean de pública concurrencia, siempre y cuando se desarrollen en una sola planta.

8. ¿De cuántas partes se compone el CTE?:

- a) Está compuesto por 3 partes, la primera que contiene las disposiciones y condiciones generales de aplicación y las exigencias básicas que deben cumplir los edificios, la segunda que está formada por los documentos básicos para el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE y la tercera que define los Documentos Reconocidos.
- b) Está compuesto por tantas partes como Documentos Básicos hay, basados en el conocimiento consolidado de las distintas técnicas constructivas.
- c) Está compuesto por 2 partes, la primera, que contiene las disposiciones y condiciones generales de aplicación y las exigencias básicas que deben cumplir los edificios y, la segunda, que está formada por los Documentos Básicos para el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE.
- d) Está compuesto por 2 partes, la primera que contiene únicamente las exigencias básicas que deben cumplir los edificios y la segunda que describe de manera detallada las disposiciones generales de aplicación del CTE. Posee además varios anexos en los que se definen los diferentes Documentos Básicos para el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE.

9. Según el Anejo II del CTE, las obras de edificación dispondrán obligatoriamente de la siguiente documentación de seguimiento:

- a) Al menos, el Libro de Órdenes y Asistencias, el Libro de Incidencias en materia de Seguridad y Salud, el proyecto, la licencia de obras, la apertura del centro de trabajo y, en su caso, otras autorizaciones administrativas y el certificado final de la obra.
- b) Únicamente, el Libro de Órdenes y Asistencias, el Libro de Incidencias en materia de Seguridad y Salud, el proyecto, la licencia de obras, la apertura del centro de trabajo y otras autorizaciones administrativas.
- c) El proyecto, el Libro de Órdenes y Asistencias y la recopilación de la documentación de control de calidad de las obras llevada a cabo por el director de ejecución de estas incluyendo el control de recepción de los productos, los controles de la ejecución y de la obra terminada.
- d) Únicamente es preciso que permanezca en obra el Libro de Órdenes y Asistencias o en su defecto las actas de visita de obra firmadas por la Contrata y la Dirección Facultativa.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	8/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10. En la excavación de zanjas, ¿qué se entiende por entibación cuajada?:

- a) Es un tipo de estructura de contención provisional de madera empleada cuando existe riesgo de desprendimiento de las paredes laterales de una zanja y el 50 % de éstas es tapado con tablones que se sitúan juntos y consecutivos a lo largo de toda la excavación.
- b) Es un tipo de estructura de contención provisional de madera empleada cuando existe riesgo de desprendimiento de las paredes laterales de una zanja y el 100 % de éstas es tapado con tablones que se sitúan juntos y consecutivos a lo largo de toda la excavación.
- c) Es un tipo de estructura de contención provisional de madera empleada cuando existe riesgo de desprendimiento de las paredes laterales de una zanja y el 20 % de éstas es tapado con tablones que se sitúan juntos y consecutivos a lo largo de toda la excavación.
- d) Es un tipo de estructura de contención provisional de madera empleada cuando existe la presencia de nivel freático en el terreno y hay riesgo de desprendimiento de las paredes laterales de una zanja. También se denominan cajones de entibación.

11. ¿En qué consiste la demolición por abrasión?:

- a) Es un tipo de demolición que consiste en aplicar presión sobre los materiales a demoler.
- b) Es un tipo de demolición que consiste en el empleo de cargas de explosivo controladas y colocadas estratégicamente en las zonas de carga de los edificios provocando su caída.
- c) Es un tipo de demolición consistente en la aplicación de morteros especiales inyectados en puntos concretos del edificio a demoler en los que la fuerza de la expansión provoca su abrasión y fractura.
- d) Es un tipo de demolición que consiste en desgastar el material aplicando sobre él otro material de mayor dureza o con propiedades abrasivas.

12. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) Las demoliciones en edificios de varias plantas se deben realizar en sentido descendente, de arriba hacia abajo, respetando siempre la horizontalidad del edificio.
- b) Las demoliciones en edificios de varias plantas se deben realizar en sentido ascendente, de abajo hacia arriba, respetando siempre la horizontalidad del edificio.
- c) Las demoliciones en edificios de varias plantas se pueden realizar indistintamente en sentido ascendente o descendente siempre y cuando se tengan en cuenta las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier tipo de riesgo.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

13. ¿Cómo se define al momento de inercia de un perfil estructural?:

- a) Magnitud geométrica que caracteriza la resistencia del perfil sometido a cortante.
- b) Propiedad que tiene la sección de un perfil que se utiliza para determinar su capacidad para resistir fuerzas de flexión y tracción. Cuanto menor sea el momento de inercia, mayor será la resistencia y menor será la deflexión bajo carga.
- c) Propiedad que tiene la sección de un perfil que se utiliza para determinar su capacidad para resistir fuerzas de flexión y torsión. Cuanto mayor sea el momento de inercia, mayor será la resistencia y menor será la deflexión bajo carga.
- d) Magnitud geométrica que caracteriza la resistencia del perfil sometido a tracción.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



14. Según el Documento Básico “Acciones en la Edificación” (SE-AE) del CTE, ¿cuáles serían las acciones permanentes?:
- Sobrecarga de uso, acciones térmicas, viento y nieve
 - Peso propio, pretensado y acciones del terreno
 - Sismo, incendio e impacto
 - Sobrecarga de uso y carga propia
15. Según el Documento Básico “Cimientos” (SE-C) del CTE, ¿cuál de los siguientes tipos de terreno se considera favorable para cimentar sobre él?:
- Terreno variable en cuanto a composición y estado
 - Terrenos con desnivel superior a 15º
 - Suelos expansivos
 - Terreno con poca variabilidad en cuanto a su composición
16. Según el DB SE-C del CTE, ¿cuándo se debe llevar a cabo la realización del estudio geotécnico del terreno?:
- Se debe acometer en la fase inicial de proyecto y en cualquier caso antes de que la estructura esté totalmente dimensionada.
 - Se debe acometer nada más comenzar la obra previamente a cualquier otro trabajo.
 - Se debe acometer una vez se obtenga la licencia de obra y los permisos necesarios para empezar a construir.
 - Se debe llevar a cabo siempre una vez se haya finalizado el proyecto para comprobar que éste es viable.
17. Según el DB SE-C del CTE, ¿qué elemento estructural es el más usual que requiera como cimentación directa un “emparrillado” ?:
- Pilar aislado, interior, medianero o de esquina
 - Dos o más pilares contiguos
 - Alineaciones de 3 o más pilares o muros
 - Conjunto de pilares y muros distribuidos, en general, en retícula
18. Según el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, ¿qué clase de exposición ambiental relativa al hormigón es utilizada para elementos de Hormigón Armado o Pretensado dentro de recintos cerrados (tales como edificios) con humedad media o alta (HR>65%) ?:
- XC3
 - C3
 - XC1
 - XC2

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	10/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



19. Según el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, ¿cuál de las siguientes actuaciones no se considera un “método de reparación de estructura de hormigón”?:

- a) Relleno, sellado o inyección de fisuras
- b) Adición o sustitución de barras de armadura embebidas o externas
- c) Adición de mortero u hormigón para el recrecido o reconstrucción de secciones
- d) Sustitución de hormigón contaminado o carbonatado

20. Según el CTE, señale de las siguientes medidas la que se considera fundamental para la conservación de estructuras de acero:

- a) Realizar inspecciones periódicas para detectar corrosión y otros deterioros
- b) Cubrir las estructuras de acero con materiales plásticos para evitar el contacto con el aire
- c) Reemplazar la estructura completa cada 10 años
- d) Limitar el uso de acero únicamente a zonas con climas secos

21. ¿Cuál es la causa más común de deterioro en estructuras de acero según el CTE y cómo se mitiga?:

- a) La fatiga estructural, mitigada mediante revisiones periódicas del uso funcional del edificio.
- b) La sobrecarga, mitigada mediante el refuerzo de la cimentación del edificio.
- c) La corrosión, mitigada mediante recubrimientos protectores y sistemas de drenaje.
- d) La deformación térmica, mitigada mediante el aislamiento de los elementos estructurales.

22. ¿Qué considera el CTE un requisito fundamental en el diseño de estructuras de acero?:

- a) Que la estructura soporte únicamente las cargas permanentes del edificio.
- b) Garantizar la estabilidad frente a inestabilidades globales y locales, como pandeo o torsión.
- c) La compatibilidad con cualquier tipo de revestimiento exterior.
- d) Que el acero utilizado tenga un límite elástico superior a 400 MPa en todas las condiciones.

23. Según el CTE, ¿qué factor determina la clase de servicio de una estructura de madera?:

- a) El tipo de madera empleada y su densidad
- b) La resistencia mecánica de la madera y su capacidad portante
- c) La carga de fuego que puede soportar la estructura sin protección adicional
- d) La humedad ambiental en servicio y la exposición a agentes externos

24. ¿Qué tipo de unión es más adecuada para resistir cargas de tracción en estructuras de madera según el CTE?:

- a) Uniones dentadas sin elementos metálicos
- b) Uniones con pasadores de madera ensamblados a presión
- c) Uniones con placas metálicas y tornillos pretensados
- d) Uniones con adhesivos poliméricos de secado rápido

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- 25. ¿Qué tipo de protección contra incendios es más eficaz para estructuras de madera según el CTE?:**
- Pinturas intumescentes y barnices ignífugos aplicados en superficie
 - Aumentar la sección de los elementos estructurales para permitir la carbonización controlada
 - Aplicación de sales ignífugas al vacío en cámaras de impregnación
 - Uso exclusivo de maderas con bajo contenido de resina
- 26. ¿Cómo se debe proteger una estructura de madera frente a ataques de xilófagos (termitas, hongos, etc.) en condiciones de alta humedad?:**
- Aplicando tratamientos superficiales con aceites naturales
 - Diseñando detalles constructivos que eviten la acumulación de agua y permitan la ventilación
 - Usando únicamente maderas tropicales, ya que son inmunes a los xilófagos
 - Instalando sistemas de calefacción en la estructura para reducir la humedad relativa
- 27. Según el CTE, ¿qué factor es determinante en la clasificación de los muros de fábrica?:**
- La resistencia a compresión de los materiales y el espesor del muro
 - El tipo de mortero utilizado y la orientación de las juntas
 - La ubicación del muro dentro del edificio y su función estructural
 - La cantidad de refuerzo metálico embebido en la fábrica
- 28. Según el CTE, ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre el diseño de muros de carga de fábrica es incorrecta?:**
- Se deben considerar los efectos de pandeo en muros esbeltos con esbeltez superior a 30.
 - La capacidad portante del muro depende de la interacción entre la mampostería y el mortero.
 - Los muros de fábrica deben diseñarse exclusivamente para esfuerzos de compresión.
 - La resistencia característica de la fábrica se obtiene mediante ensayos normalizados en probetas.
- 29. En el proceso de ejecución de muros de fábrica de ladrillo, ¿qué condición es imprescindible para garantizar una correcta adherencia entre el ladrillo y el mortero?:**
- La aplicación del mortero con una consistencia fluida para facilitar la penetración en las juntas.
 - El mojado previo de las piezas de fábrica si su absorción de agua es alta.
 - La compactación del mortero con un vibrador mecánico para eliminar burbujas de aire.
 - La disposición de juntas de dilatación cada 1,5 metros para evitar fisuración.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	12/30	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- 30. Según el CTE, ¿qué aspecto no influye directamente en la clasificación de un vidrio para su uso en carpintería exteriores?:**
- Su resistencia mecánica ante impactos o cargas de viento
 - Su capacidad de aislamiento acústico y térmico
 - Su coeficiente de absorción solar y su control de radiación
 - Su capacidad de resistencia a la humedad en ambientes exteriores
- 31. Según el CTE, ¿qué criterio es fundamental en el diseño de una cubierta plana para evitar problemas de estanqueidad?:**
- La disposición de una lámina impermeabilizante continua con solapes correctamente ejecutados.
 - La instalación de una pendiente mínima del 1 % en toda la superficie de la cubierta.
 - La incorporación de una capa de aislamiento térmico con un coeficiente de conductividad bajo.
 - La utilización exclusiva de materiales cerámicos en la capa de protección final.
- 32. ¿Qué solución es más adecuada para evitar puentes térmicos en una cubierta invertida?:**
- Incorporar una barrera de vapor debajo de la capa de aislamiento térmico.
 - Utilizar aislamiento térmico de alta densidad colocado por encima de la impermeabilización.
 - Aplicar una doble lámina impermeabilizante para evitar filtraciones de agua.
 - Instalar una cámara de aire ventilada bajo el revestimiento final.
- 33. En el diseño de los puntos singulares de una cubierta, ¿qué elemento es imprescindible para garantizar la evacuación del agua de lluvia?:**
- La colocación de sistemas de drenaje y sumideros con una capacidad de evacuación acorde a la pluviometría de la zona.
 - La instalación de una capa de geotextil bajo la impermeabilización.
 - La reducción de juntas en la capa de impermeabilización para evitar filtraciones.
 - La inclinación de la cubierta hacia el interior del edificio para facilitar el escurrimiento del agua.
- 34. En el mantenimiento de cubiertas según el CTE, ¿qué aspecto requiere revisiones periódicas para evitar problemas de estanqueidad?:**
- La limpieza y desobstrucción de sumideros y canalones
 - La aplicación de una nueva capa de impermeabilización cada dos años
 - El repintado de los elementos metálicos para evitar la corrosión
 - La sustitución del aislamiento térmico cada cinco años
- 35. Según el CTE, en la instalación de carpintería interior, ¿qué característica no influye directamente en su comportamiento frente al fuego?:**
- El tipo de barniz o tratamiento aplicado a la superficie
 - La resistencia mecánica de la madera frente a cargas estructurales
 - La reacción al fuego de los materiales empleados en su fabricación
 - La estanqueidad y resistencia de los herrajes y juntas

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 36. En la elección de revestimientos para interiores, ¿qué criterio es esencial para garantizar su adherencia al soporte?:**
- La rugosidad y porosidad del soporte antes de la aplicación del revestimiento
 - La resistencia al impacto del revestimiento en función del uso del espacio
 - La compatibilidad del color del revestimiento con la iluminación del ambiente
 - El tiempo de fraguado del material adhesivo independientemente de la temperatura ambiental
- 37. En la selección de un sistema de climatización eficiente para un edificio de oficinas con alta ocupación, ¿qué criterio no sería prioritario según las estrategias de eficiencia energética del CTE?**
- La utilización de equipos con tecnología INVERTER para optimizar el consumo energético.
 - La posibilidad de integrar energías renovables, como aerotermia o geotermia.
 - La selección de un sistema de expansión directa sin zonificación, debido a su bajo coste inicial.
 - El coeficiente de rendimiento estacional (SCOP o SEER) del equipo, considerando su desempeño anual.
- 38. ¿Qué estrategia de diseño pasivo contribuye más eficazmente a reducir la demanda energética en un edificio ubicado en una zona climática con inviernos fríos y veranos cálidos?:**
- Maximizar las superficies acristaladas sin control solar para aprovechar la radiación en invierno.
 - Utilizar aislamiento térmico adecuado en cerramientos y carpinterías de alta eficiencia.
 - Instalar equipos de climatización con un alto coeficiente de rendimiento (COP) sin mejorar el aislamiento.
 - Sustituir los sistemas de calefacción por radiadores eléctricos con bombas de calor de menor eficiencia.
- 39. En relación con los sistemas de generación de agua caliente sanitaria (ACS), ¿qué tecnología no se considera renovable según la normativa vigente en eficiencia energética?:**
- Energía solar térmica con captadores de alto rendimiento
 - Calderas de condensación a gas natural de alta eficiencia
 - Bombas de calor aerotérmicas con un COP superior a 2,5
 - Sistemas de biomasa con pellets como combustible principal
- 40. ¿Cuál es el principal objetivo de la exigencia HE1 del Documento Básico “Ahorro de energía” (DB HE) del CTE?:**
- Incrementar el uso de energías renovables en el consumo eléctrico total.
 - Establecer los umbrales máximos de emisión de CO2 para edificios nuevos.
 - Garantizar el uso exclusivo de sistemas eléctricos de alta eficiencia.
 - Limitar la demanda energética de los edificios para calefacción, refrigeración e iluminación.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- 41. ¿Qué indicador se utiliza para evaluar la eficiencia energética de un edificio según el DB HE del CTE?:**
- El índice de transferencia térmica global (G-value)
 - La energía primaria no renovable consumida por unidad de superficie útil al año
 - El coeficiente de aislamiento térmico de las envolventes (U-value)
 - El porcentaje de energía solar utilizada para agua caliente sanitaria (ACS)
- 42. Según el DB HE del CTE con relación al uso de energía solar térmica en edificios nuevos, se establece:**
- Que es obligatorio utilizar energía solar térmica para generar al menos el 90 % del ACS.
 - Que la obligación de usar energía solar térmica depende del tipo de edificio y su ubicación climática.
 - Que sólo es obligatorio si el edificio supera los 500 m² de superficie construida.
 - Que la energía solar térmica se debe complementar siempre con un sistema fotovoltaico.
- 43. ¿Qué certificación energética debe obtener un edificio para ser considerado de alta eficiencia energética?:**
- Nivel A o superior, considerando el balance energético global del edificio
 - Nivel C o superior, considerando únicamente la energía primaria renovable consumida
 - Nivel B o superior, siempre que incluya un sistema de generación de ACS con energía renovable.
 - Nivel D o superior, basado exclusivamente en las emisiones de CO₂ anuales
- 44. Según la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), ¿qué técnico tiene la responsabilidad principal sobre la medición y valoración de las unidades de obra en la ejecución de un proyecto?:**
- El proyectista, ya que es el responsable del diseño y definición del proyecto de ejecución.
 - El director de la ejecución de la obra, encargado del control técnico de las mediciones y certificaciones.
 - El director de la obra, quien debe aprobar las mediciones antes de su ejecución.
 - El contratista, al ser quien ejecuta la obra y ajusta el presupuesto en función de la ejecución real.
- 45. En la elaboración de un presupuesto de obra, ¿cuál de los siguientes elementos no forma parte del presupuesto de ejecución material (PEM)?:**
- El coste directo de materiales empleados en la ejecución de la obra
 - El coste de la mano de obra necesaria para la ejecución de cada unidad de obra
 - Los gastos generales y beneficio industrial del contratista
 - El coste de la maquinaria empleada en la ejecución de la obra

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



46. En relación con las certificaciones de obra, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:

- a) La certificación final de obra refleja el importe total de los trabajos ejecutados y es emitida una vez concluida la obra.
- b) El director de ejecución de la obra certifica la conformidad de los trabajos ejecutados, pero el pago corresponde al promotor.
- c) En contratos públicos, las certificaciones parciales deben cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) La certificación de obra se emite exclusivamente cuando la obra ha finalizado, sin posibilidad de pagos parciales durante la ejecución.

47. Según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, ¿qué debe incluir un estudio de gestión de residuos en una obra de construcción?:

- a) La estimación de los tipos y cantidades de residuos generados y su destino previsto.
- b) Una lista detallada de los materiales reciclados que serán reutilizados en la obra.
- c) El cálculo de las emisiones de carbono asociadas al transporte de los residuos.
- d) Un inventario del equipo y maquinaria necesaria para gestionar los residuos.

48. En relación con la gestión de residuos de construcción y demolición, ¿qué principio establece la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?:

- a) El de que la gestión de residuos debe priorizar siempre la valorización energética.
- b) El de la jerarquía de residuos, priorizando la prevención, reutilización y reciclaje.
- c) El de la eliminación de todos los residuos peligrosos en vertederos controlados.
- d) El de la obligación de sustituir los materiales reciclables por productos nuevos y certificados.

49. ¿Qué requisito deben cumplir los gestores autorizados de residuos según el Real Decreto 105/2008?:

- a) Poseer una flota de vehículos adaptada a los tipos de residuos generados.
- b) Garantizar la trazabilidad de los residuos desde su recogida hasta su destino final.
- c) Realizar auditorías ambientales anuales de las obras en las que participan.
- d) Emitir informes mensuales al ayuntamiento correspondiente.

50. ¿En qué procedimiento los órganos de contratación podrán adjudicar contratos sin la previa publicación de un anuncio de licitación?:

- a) Procedimiento abierto simplificado
- b) Procedimiento negociado sin publicidad
- c) Procedimiento restringido
- d) Procedimiento de asociación para la innovación

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	16/30	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

51. ¿Cuál de los siguientes aspectos no es un contenido obligatorio en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de un contrato público?:

- a) Los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato.
- b) La obligación del futuro contratista de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.
- c) El detalle de las unidades de obra y mediciones del proyecto.
- d) Los criterios de solvencia y adjudicación del contrato.

52. ¿Cuál de las siguientes no es una causa justificada para la modificación de un contrato de suministro sin necesidad de nueva licitación?:

- a) Un cambio en la normativa que exija especificaciones técnicas distintas para el suministro contratado.
- b) Una variación del 15 % en las unidades suministradas respecto a lo previsto en el contrato, manteniendo el precio unitario.
- c) Una mejora tecnológica sustancial en los bienes suministrados que suponga un cambio en el objeto del contrato.
- d) Una necesidad sobrevenida que exija suministrar productos adicionales sin superar el 20 % del valor del contrato inicial.

53. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale el criterio que no es válido para diferenciar un contrato de servicios de un contrato de suministro:

- a) En el contrato de suministro, el objeto principal es la entrega de bienes, mientras que en el contrato de servicios es la realización de una actividad.
- b) En los contratos de suministro, la prestación del contratista se limita únicamente a la entrega de productos sin instalación ni mantenimiento.
- c) En los contratos de servicios, la ejecución se vincula directamente a la obtención de un resultado específico, mientras que, en los contratos de suministro, la entrega de bienes es suficiente para el cumplimiento del contrato.
- d) En el contrato de suministro, la titularidad de los bienes entregados se transfiere a la Administración, mientras que en los contratos de servicios no se produce dicha transferencia.

54. El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión se aplicará a las instalaciones que distribuyan la energía eléctrica, a las generadoras de electricidad para consumo propio y a las receptoras, en el siguiente límite de tensión nominal:

- a) Corriente continua: igual o inferior a 1.000 voltios
- b) Corriente continua: superior a 1.000 voltios
- c) Corriente alterna: igual o inferior a 1.000 voltios
- d) Corriente alterna: superior a 1.000 voltios

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	17/30
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



55. El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión sobre las instalaciones en locales de pública concurrencia, establece que en las instalaciones destinadas a alumbrado de emergencia:

- a) La alimentación será automática, con corte breve, e incluye el alumbrado de seguridad y el alumbrado de reemplazamiento.
- b) La alimentación será automática, con corte breve, e incluye sólo el alumbrado de seguridad.
- c) La alimentación será de generación preferentemente limpia, con corte breve, e incluye el alumbrado de seguridad o el alumbrado de reemplazamiento.
- d) La alimentación será de generación preferentemente limpia, con corte breve, e incluye sólo el alumbrado de seguridad.

56. Según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión sobre las instalaciones en locales de pública concurrencia, en las instalaciones destinadas a alumbrado de emergencia, se establece que:

- a) El alumbrado de reemplazamiento está constituido sólo por alumbrado de evacuación y de zonas de alto riesgo.
- b) El alumbrado ambiente es parte del alumbrado de seguridad.
- c) El alumbrado de reemplazamiento está constituido por alumbrado anti-pánico, de evacuación y de zonas de alto riesgo.
- d) El alumbrado de seguridad siempre puede utilizar el suministro de energía exterior.

57. Según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, las empresas instaladoras en baja tensión no tienen la siguiente obligación:

- a) Emitir los certificados de instalación o mantenimiento, en su caso.
- b) Mantener al día un registro de las instalaciones ejecutadas o mantenidas.
- c) Informar a la Administración competente sobre los accidentes ocurridos en las instalaciones a su cargo.
- d) Realizar todas las operaciones de revisión y mantenimiento durante los 5 años inmediatos posteriores a la finalización de la instalación.

58. Para justificar que una instalación cumple las exigencias que se establecen en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, siempre que se justifiquen adecuadamente, pueden adoptar soluciones alternativas:

- a) El proyectista y el director de la instalación, previa conformidad de ambos
- b) El proyectista o el director de la instalación, bajo su responsabilidad y previa conformidad de la propiedad
- c) El proyectista, bajo responsabilidad de la propiedad
- d) La propiedad, bajo conformidad del proyectista

59. En el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, en su artículo 15, respecto a la documentación técnica, establece que el proyecto podrá ser sustituido por una memoria técnica cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea:

- a) Mayor o igual que 50 kW y menor o igual que 80 kW
- b) Menor o igual que 50 kW
- c) Mayor o igual que 5 kW y menor o igual que 70 kW
- d) Menor o igual que 5 KW

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 60. En el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, en su capítulo IV, artículo 19, se establece que el control relativo a la recepción en obra de equipos y materiales corresponde:**
- Al técnico titulado competente
 - Al responsable de la unidad administrativa encargada de la compra de los equipos y materiales.
 - Al elaborador del pliego de condiciones técnicas del proyecto o de la memoria técnica
 - Al instalador habilitado o al director de la instalación, cuando la participación de este último sea preceptiva.
- 61. Según establece el artículo 8 (iniciativa pública y privada en las actuaciones de transformación urbanística y en las edificatorias) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana:**
- Los particulares no propietarios no deberán contribuir a la acción urbanística de los entes públicos.
 - La iniciativa para proponer la ordenación de las actuaciones de transformación urbanística y las edificatorias sólo podrá partir de las Administraciones Públicas.
 - La iniciativa para proponer la ordenación de las actuaciones de transformación urbanística y las edificatorias podrá partir, entre otros, de las Administraciones Públicas y de los considerados no propietarios.
 - La iniciativa para proponer la ordenación de las actuaciones de transformación urbanística y las edificatorias podrá partir de entidades públicas y de propietarios.
- 62. El artículo 20 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, relativo a criterios básicos del uso del suelo, prevención de riesgos, no considera:**
- Riesgos de morbilidad derivados de situaciones de pandemia
 - Riesgos derivados de los embates marinos
 - Riesgos de mortalidad derivados de altas temperaturas
 - Riesgos asociados a la pérdida de ecosistemas
- 63. Según establece el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para autorizar escrituras de declaración de obra nueva en construcción, los notarios exigirán, para su testimonio:**
- Los documentos que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos impuestos por la legislación reguladora de la edificación para la entrega de la obra a sus usuarios.
 - El otorgamiento de las autorizaciones administrativas necesarias para garantizar que la edificación finalizada reúne las condiciones necesarias para su destino al uso previsto en la ordenación urbanística aplicable.
 - Los requisitos de eficiencia energética tal y como se demandan por la normativa vigente.
 - Certificación expedida por técnico competente y acreditativa del ajuste de la descripción de la obra al proyecto que haya sido objeto de dicho acto administrativo.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	19/30	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

64. Según establece el artículo 7 (actuaciones de transformación urbanística y actuaciones edificatorias) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana:

- a) Se entiende por actuaciones de urbanización las actuaciones de transformación urbanística y las de dotación.
- b) Se entiende por actuaciones de transformación urbanística las actuaciones de nueva urbanización y las de dotación.
- c) Se entiende por actuaciones de dotación las actuaciones de transformación urbanística y las de nueva urbanización.
- d) Se entiende por actuaciones de urbanización las actuaciones de transformación urbanística, las de dotación, y la rehabilitación edificatoria.

65. Según la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en caso de incumplimiento del deber de conservación de los Bienes de Interés Cultural o de Interés Patrimonial, ¿a quién corresponde ordenar a los propietarios o titulares de derechos reales la ejecución de las obras o la realización de las actuaciones que sean necesarias para preservarlos y mantenerlos?:

- a) A la Concejalía del Ayuntamiento competente en materia de patrimonio histórico
- b) A la Consejería competente en materia de patrimonio histórico
- c) A la Presidencia de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Concejalía del Ayuntamiento competente en materia de patrimonio histórico
- d) A la Comunidad de Propietarios, previa autorización de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico

66. Según la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, todo expediente de declaración de ruina que afecte a un Bien de Interés Cultural declarado en la categoría de Monumento se someterá a informe preceptivo en el que se pronunciarán las medidas a adoptar. ¿Quién realiza el informe y qué carácter tiene?

- a) La Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, y tiene carácter no vinculante
- b) El Consejo Regional de Patrimonio Histórico, y tiene carácter no vinculante
- c) La Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, y tiene carácter vinculante
- d) El Consejo Regional de Patrimonio Histórico, y tiene carácter vinculante

67. Relativo a la solicitud de autorización en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la realización de trabajos de tala, trasplante, poda de arbolado urbano afectado por obras:

- a) La pueden realizar sólo personas físicas, el plazo de resolución es de seis meses, y el silencio administrativo tiene efecto estimatorio.
- b) La pueden realizar sólo personas jurídicas, el plazo de resolución es de seis meses, y el silencio administrativo tiene efecto estimatorio.
- c) La pueden realizar personas jurídicas, el plazo de resolución es de tres meses, y el silencio administrativo tiene efecto estimatorio.
- d) La pueden realizar personas jurídicas, el plazo de resolución es de tres meses, y el silencio administrativo tiene efecto desestimatorio.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



68. Relativo a la realización de trabajos de tala, trasplante, poda de arbolado urbano afectado por obras en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, señale la respuesta correcta:

- a) En caso de silencio administrativo, podrán iniciarse seis meses y un día después de presentar la documentación requerida para la solicitud.
- b) Podrán iniciarse a partir del momento en el que se cuente con licencia urbanística de obras.
- c) Podrán iniciarse a partir del momento en el que se presente la solicitud de licencia de obras con proyecto básico de obras.
- d) No podrán iniciarse hasta que se reciba por escrito la autorización de la Concejalía competente en materia de Medio Ambiente.

69. A los efectos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el concepto que incluye el patrimonio arquitectónico, arqueológico e industrial, se denomina:

- a) Patrimonio urbanístico
- b) Patrimonio cultural
- c) Patrimonio arquitectónico
- d) Patrimonio material

70. Según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, a los efectos de la evaluación de impacto ambiental, se entenderá por "Proyecto" cualquier actuación prevista que consista en:

- a) La ejecución de una obra, pero no cualquier intervención destinada al aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo.
- b) La explotación de una obra, pero no cualquier intervención destinada al aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo.
- c) La ejecución de una obra, o bien cualquier intervención destinada al aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo.
- d) La ejecución de una instalación, pero no cualquier intervención destinada al aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo.

71. Según el Documento Básico "Seguridad en caso de incendio" (DB SI) del CTE, cuando una planta o recinto dispone de una única salida de planta o salida de recinto respectivamente:

- a) La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no excederá de 75 m
- b) La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no excederá de 25 m
- c) La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no excederá de 15 m
- d) La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no excederá de 85 m

72. Según el DB SI del CTE, cuando en una zona, en un recinto, en una planta o en el edificio deba existir más de una salida, considerando también como tales los puntos de paso obligado, la distribución de los ocupantes entre ellas a efectos de cálculo debe hacerse suponiendo:

- a) Inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más favorable
- b) Todas habilitadas, bajo la hipótesis más favorable
- c) Inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable
- d) Inutilizadas al menos dos de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Observaciones		Página	21/30
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



73. Según el Documento Básico “Seguridad de utilización y accesibilidad” (DB SUA) del CTE, entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tendrán la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tendrán la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no variará más de:
- 2 cm
 - 5 cm
 - 8 cm
 - 1 cm
74. Según el DB SUA del CTE contará con alumbrado de emergencia todo recinto cuya ocupación sea:
- Mayor que 100 personas
 - Menor que 10 personas
 - Mayor o igual que 15 personas
 - Menor o igual que 50 personas
75. Según el DB SUA del CTE, la anchura de la rampa estará libre de obstáculos. La anchura mínima útil se medirá entre paredes o barreras de protección, sin descontar el espacio ocupado por los pasamanos, siempre que estos no sobresalgan más de:
- 120 cm de la pared o barrera de protección
 - 21 cm de la pared o barrera de protección
 - 12 cm de la pared o barrera de protección
 - 210 cm de la pared o barrera de protección
76. Según el artículo 6, de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, las áreas de descanso deberán cumplir el requisito que en todo su desarrollo poseerán una altura libre de paso no inferior a:
- 2,20 m
 - 1,20 m
 - 2,00 m
 - 2,10 m
77. Según el artículo 13, de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, se establece que los vados vehiculares:
- Podrán alterar las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesen.
 - No alterarán las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesen pudiendo coincidir con los vados de uso peatonal.
 - No alterarán las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesen y no coincidirán, en ningún caso, con los vados de uso peatonal.
 - Y los vados de uso peatonal no intervienen en las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesan.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	22/30	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

78. Según el artículo 14, de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, los tramos de las rampas cumplirán el siguiente requisito de pendiente transversal máxima:

- a) 2%
- b) 8%
- c) 5%
- d) 20%

79. Según el Documento Básico “Salubridad” (DB HS) del CTE, el armario o arqueta del contador general de agua contendrá, dispuestos en este orden, los siguientes elementos:

- a) La llave de corte general, el contador, una llave, grifo o racor de prueba, un filtro de la instalación general, una válvula de retención y una llave de salida.
- b) La llave de corte general, un filtro de la instalación general, el contador, una llave, grifo o racor de prueba, una válvula de retención y una llave de salida.
- c) La llave de corte general, un filtro de la instalación general, una llave, grifo o racor de prueba, una válvula de retención, una llave de salida y el contador.
- d) El contador, la llave de corte general, un filtro de la instalación general, una llave, grifo o racor de prueba, una válvula de retención y una llave de salida.

80. Según el DB HS del CTE, Protección contra retornos en el suministro de agua. Se dispondrá de un sistema antirretorno para evitar la inversión del sentido del flujo:

- a) Antes de los contadores
- b) En el final de las ascendentes
- c) Después del equipo de tratamiento de agua
- d) Después de los contadores

81. Según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, efectuada una anotación en el libro de incidencias que se refiera a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho libro por las personas facultadas para ello, deberá remitirse una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de:

- a) 24 horas
- b) 48 horas
- c) 72 horas
- d) Una semana laboral

82. Según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El plan de seguridad y salud estará a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en las Administraciones públicas competentes:

- a) Previa solicitud por escrito
- b) De forma permanente
- c) Solamente cuando suceda un accidente grave
- d) En obras de más de 75 millones de euros

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	23/30	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

83. Según el Plan de Prevención de la Universidad de Alcalá, en cuanto a la contratación de obras de construcción o reforma, dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el cumplimiento de las disposiciones de este real decreto en la Universidad de Alcalá corresponde:

- a) A la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento
- b) Al Servicio de Prevención Propio
- c) A los Servicios Generales.
- d) A la Gerencia

84. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, conforme a los artículos 14.1 y 21, se establece que el trabajador:

- a) Podrá interrumpir su actividad, pero nunca abandonar el lugar de trabajo, cuando considere que la actividad laboral entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.
- b) Tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.
- c) Tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere oportuno.
- d) Nunca podrá interrumpir ni abandonar su puesto de trabajo sin comunicarlo previamente al empresario o al delegado de prevención.

85. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, los Delegados de Prevención serán designados por y entre los representantes del personal. Si la UAH tiene 3500 trabajadores, ¿cuántos delegados de prevención le corresponden?:

- a) 6
- b) 8
- c) 9
- d) 7

86. El modelado de información de construcción (BIM) concierne tanto a la geometría como a:

- a) Su integración en la estética de la zona que rodea al edificio, dejando a otro software la gestión de las cantidades y las propiedades de los componentes de un edificio o infraestructura.
- b) La relación con el espacio, a la información geográfica, a las cantidades y las propiedades de los componentes de un edificio o infraestructura (por ejemplo, detalles de fabricantes de puertas o datos energéticos de un equipo).
- c) La relación con los usuarios del edificio para que tengan una idea de consumos del edificio antes de acceder a él.
- d) Su integración con los servicios municipales de gestión.

87. ¿Cuál de estas ventajas de un levantamiento tridimensional con escáner es falsa?

- a) Los datos geométricos del elemento escaneado son fiables.
- b) Se reducen los tiempos de la toma de datos.
- c) Los espacios y objetos representados se pueden visualizar en 3D.
- d) Los datos obtenidos pierden la proporción de las medidas.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	24/30	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

88. ¿Cuál de las siguientes tipologías constructivas es más habitual en los antiguos colegios de la Universidad de Alcalá?:

- a) Cimentación de sillería, muros de adobe, forjados de madera y cubiertas de teja curva.
- b) Cimentación de sillería, muros de tapial, forjados de madera y cubiertas de teja mixta.
- c) Cimentación de argamasa, muros de adobe, forjados de madera y cubiertas de teja mixta.
- d) Cimentación de cal y canto, muros de tapial, forjados de madera y cubiertas de teja curva.

89. ¿Qué es una bóveda encamonada tradicional?:

- a) Una bóveda estructural apoyada sobre camones de ladrillo.
- b) Una bóveda estructural que sostiene las cubiertas mediante camones de acero.
- c) Una bóveda no estructural colgada de camones de madera.
- d) Una bóveda no estructural construida con camones de ladrillo.

90. ¿De qué están hechos los revoltones tradicionales?

- a) De tejas mixtas, mortero de cemento y yeso.
- b) De cascote, mortero de cal y yeso.
- c) De costillas de madera y yeso.
- d) De costillas de madera pintadas.

91. ¿En qué año regresó la universidad a Alcalá de Henares?:

- a) 1898
- b) 1931
- c) 1956
- d) 1977

92. ¿Qué es la Sociedad de Condueños?:

- a) Una sociedad privada dedicada a salvar y conservar un patrimonio artístico, el de la antigua Universidad de Alcalá de Henares.
- b) Una sociedad privada integrada por los propietarios de los edificios protegidos del Casco Histórico de Alcalá de Henares.
- c) La sociedad privada de propietarios de Alcalá de Henares que supervisa las restauraciones en el casco Histórico.
- d) La sociedad privada que financia la restauración de los colegios históricos de Alcalá de Henares.

93. ¿En cuál de los apartados siguientes se encuadran los elementos considerados Patrimonio Cultural por la Convención de la UNESCO de 1972?

- a) Monumentos, conjuntos y lugares
- b) Monumentos, tradiciones y artesanías
- c) Arquitectura, Pintura y Escultura
- d) Patrimonio inmaterial y paisajes culturales

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

94. ¿Qué fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en Kioto, el 2 de diciembre de 1998?:

- a) La Ciudad de Alcalá de Henares
- b) La Universidad y el Recinto Histórico de Alcalá de Henares
- c) El Casco Histórico de Alcalá de Henares excepto los edificios posteriores a 1898
- d) El Colegio Mayor de San Ildefonso, la Catedral Magistral, el Palacio Arzobispal y la calle Mayor de Alcalá Henares

95. Según la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, ¿cuál de los siguientes tipos de Patrimonio no está protegido por dicha Ley?:

- a) El patrimonio mueble
- b) El patrimonio digital
- c) El patrimonio climático
- d) El Patrimonio inmaterial

96. Según la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, ¿cuáles son los órganos consultivos de la Comunidad de Madrid en materia de Patrimonio Cultural?:

- a) El Consejo Regional de Patrimonio Cultural y las Comisiones de Patrimonio Histórico
- b) Las concejalías de Patrimonio y las cátedras de Humanidades
- c) El Ministerio de Cultura y la Consejería de Patrimonio Cultural
- d) La Dirección General de Bellas Artes y el Instituto de Patrimonio Histórico Español

97. Según la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, ¿qué figuras de protección contempla dicha Ley para los bienes de su Patrimonio Cultural?:

- a) Bienes de interés cultural, bienes de interés patrimonial y elementos de interés patrimonial.
- b) Monumentos, Sitios históricos y paisajes protegidos.
- c) Bienes muebles, bienes inmuebles y patrimonio inmaterial.
- d) Ninguna de las anteriores.

98. Según la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, toda propuesta técnica de intervención sobre un inmueble inventariado de su Patrimonio Cultural:

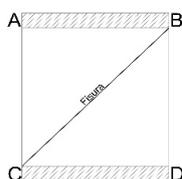
- a) Incluirá un Plan Director
- b) Incluirá un plan de divulgación de sus resultados
- c) Será integral y multidisciplinar
- d) Planteará la accesibilidad universal del entorno

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

99. Según la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, toda intervención en un Bien de Interés Cultural cumplirá:

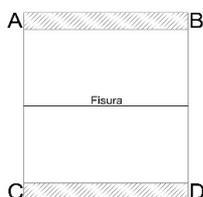
- Mínima intervención; Diferenciación de añadidos; Respeto a los valores culturales; Reversibilidad.
- Mínima intervención; Mímesis con las preexistencias; Sostenibilidad; Aplicación de tecnologías.
- Máxima intervención, Respeto a los valores culturales; Sostenibilidad; Accesibilidad.
- Mímesis con las preexistencias; Incorporación de oficios tradicionales; Sostenibilidad; Aplicación de tecnologías.

100. El croquis adjunto representa el alzado de un paramento situado entre los forjados AB y CD, que sufre una fisura diagonal. Dicha fisura indica:



- Un aplastamiento del forjado CD
- Un cortante excesivo en el centro del forjado AB
- Un descenso de D respecto a A, B y C
- Una sobrecarga fatal

101. El croquis adjunto representa el alzado de un tabique situado entre los forjados AB y CD, que sufre una fisura horizontal. Dicha fisura indica:



- Un giro inesperado del forjado CD
- Un cortante excesivo en el forjado AB
- El descendimiento del forjado CD pero no del AB
- La sobrecarga del forjado AB

102. ¿Cuál de las siguientes alternativas es la más adecuada para intervenir en una jácena vista de madera de un edificio protegido, que sufre la pudrición grave de sus cabezas?:

- Sustitución completa de la jácena por otra de madera de similar escuadría.
- Sustitución de las cabezas afectadas por prótesis de acero laminado fijadas con pasadores diwidag.
- Relaminado de las secciones perdidas con madera y adhesivos de resorcina.
- Construcción de una viga de hormigón armado de igual escuadría, pero texturizada y teñida.

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	27/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



103. ¿Para qué se utiliza el sistema de electroósmosis-fóresis?:

- a) Para tratar las humedades capilares
- b) Para tratar los ataques de xilófagos
- c) Para tratar la acumulación de radón en los sótanos
- d) En los edificios históricos, como alternativa a la red de tierra

104. ¿Cuál de los siguientes tipos de lechada es más adecuada para sellar fisuras en sillares históricos?:

- a) Lechada de cemento Portland
- b) Lechada de resinas epoxídicas.
- c) Lechada de cal aérea.
- d) Lechada de cal hidráulica

105. ¿Qué se entiende en Construcción por “retacar” ?:

- a) Entresacar tacos del muro para ajustar la modulación de un paramento.
- b) Reconstruir su cimentación por partes para evitar el desplome de la fábrica.
- c) Reponer las piezas perdidas de un muro por otras similares.
- d) Ajustar el ancho de un hueco a las dimensiones marcadas en los planos de proyecto.

106. En base al Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, ¿qué clasificación del suelo se establece?:

- a) Urbano, Urbanizable y Rústico
- b) Urbano, Urbanizable y No urbanizable
- c) Urbano programable, Urbano no programable y Rústico
- d) Urbanizable, No urbanizable y Natural

107. ¿Qué plazo tiene la Comunidad de Madrid para estimar o desestimar la aprobación definitiva de un Plan Especial de iniciativa pública desde que ingresa el expediente completo en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad?:

- a) 1 mes
- b) 2 meses
- c) 3 meses
- d) 4 meses

108. Según el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares. Si las catas arqueológicas previas al inicio de una obra dan resultado positivo:

- a) Deberá practicarse una excavación arqueológica que controle toda la superficie afectada.
- b) Quedará prohibida cualquier intervención futura en la parcela.
- c) Se podrán iniciar las obras siempre que los restos están a más de 3 metros de profundidad.
- d) Durante las obras se protegerán los restos de la acción del nivel freático

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	28/30	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

109. Según el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares, ¿qué grados de protección establece para los inmuebles?:

- a) BIC, Estructural, Ambiental y Parcial.
- b) Global, Monumental, Estructural y Parcial.
- c) BIC, Global, Estructural y Ambiental.
- d) Monumental, Integral, Estructural y Ambiental.

110. Según el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares, ¿qué tipos de obras se permiten con carácter general en los edificios con protección Estructural?:

- a) Rehabilitación, refuerzo, reconstrucción mimética y sustitución parcial
- b) Mantenimiento, consolidación, recuperación y acondicionamiento
- c) Demolición selectiva, mantenimiento, consolidación y acondicionamiento
- d) Demolición preventiva, sustitución parcial, refuerzo y acondicionamiento

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Observaciones		Página	29/30	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO 3

Plantilla de respuestas correctas primera parte del primer ejercicio
5 de mayo de 2025

PREGUNTA	RESPUESTA								
1	A	23	D	45	C	67	D	89	C
2	B	24	C	46	D	68	D	90	B
3	C	25	B	47	A	69	B	91	D
4	A	26	B	48	B	70	C	92	A
5	C	27	C	49	B	71	B	93	A
6	B	28	C	50	B	72	C	94	B
7	B	29	B	51	C	73	D	95	C
8	C	30	D	52	C	74	A	96	A
9	A	31	A	53	B	75	C	97	A
10	B	32	B	54	C	76	A	98	C
11	D	33	A	55	A	77	C	99	A
12	A	34	A	56	B	78	A	100	C
13	C	35	B	57	D	79	B	101	C
14	B	36	A	58	B	80	D	102	C
15	D	37	C	59	C	81	A	103	A
16	A	38	B	60	D	82	B	104	D
17	D	39	B	61	D	83	A	105	C
18	A	40	D	62	A	84	B	106	A
19	B	41	B	63	D	85	D	107	C
20	A	42	B	64	B	86	B	108	A
21	C	43	A	65	B	87	D	109	D
22	B	44	B	66	C	88	D	110	B

Código Seguro De Verificación	gxdUD4yLchqyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	11/06/2025 09:53:58	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	10/06/2025 13:31:48	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gxdUD4yLchqyKe8rn1%2FAsw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			